

MANUAL DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

ABRIL 2025



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

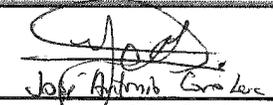
FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

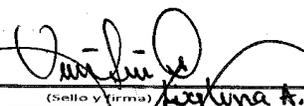
ÁREA ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II – DSR II

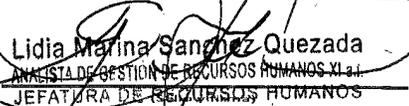
PUESTOS:

Nº	ITEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	188	DIRECTOR	DIRECTOR(A) DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	1
2	189	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	1
	190		JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	1
3	191	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL I	1
	192		SUPERVISOR DE RIESGO FINANCIERO I	1
	193		SUPERVISOR DE RIESGO FINANCIERO I	1
	194		SUPERVISOR DE RIESGO FINANCIERO I	1
4	195	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	1
	196		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	1
	197		SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	1
	198		SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL III	1
	199		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS III	1
	200		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	1
	201		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	1
	202		SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	1
	203		SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VI	1
	204		SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VI	1
	205		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
	206		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
	207		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
	208		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
	209		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1

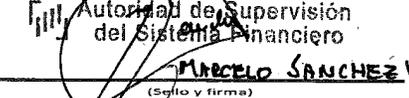
INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:


José Antonio Coronado
(Sello y firma)

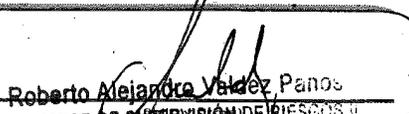

(Sello y firma) **Lidia Marina Sánchez Quezada**


Lidia Marina Sánchez Quezada
ANALISTA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS VI y VII
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
INSTANCIA DE REVISIÓN:


Andrei Gilmer Altamirano Revollo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS VII


Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
MARCELO SANCHEZ V
(Sello y firma)


(Sello y firma) **Carlos Pacheco**

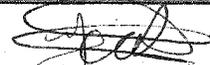

Roberto Alejandro Valdez Panos
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

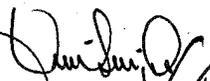
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

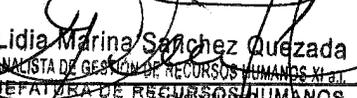
FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

N°	ITEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
4	210	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	1
	211		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	1
	212		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	1
	213		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	1
	214		SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	1
	215		SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	1
	216		SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO X	1
	217		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	218		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	219		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	220		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	221		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	222		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	223		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
	224		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
	225		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
226	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1		
6	227	ASISTENTE GERENCIAL	ASISTENTE GERENCIAL II	1
			TOTAL ÍTEMS APROBADOS	40

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:


 José Antonio Cans Lora
 (Sello y firma)


 Lidia Marina Sánchez Quezada
 (Sello y firma)


 Lidia Marina Sánchez Quezada
 ANALISTA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS a.i.
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
INSTANCIA DE REVISIÓN:


 Andrei Giner Altamirano Revollo
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero


 MARCELO SÁNCHEZ V.
 (Sello y firma)

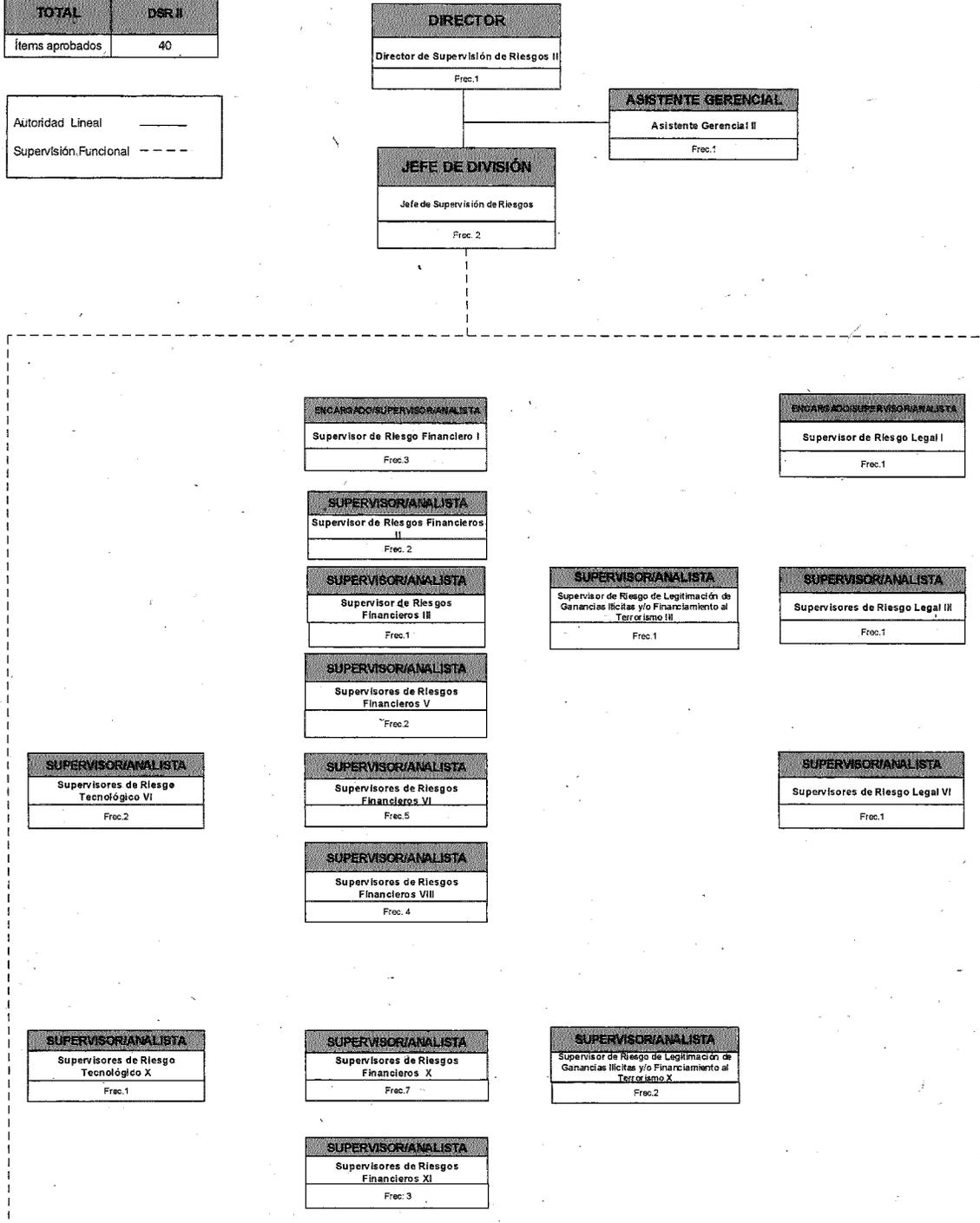

 Karol Roberto
 (Sello y firma)


 Roberto Alejandro Valdez Panoso
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

TOTAL	DSR II
Ítems aprobados	40

Autoridad Lineal	_____
Supervisión Funcional	-----



Handwritten mark



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II	ITEM: 188
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: DIRECTOR DE AREA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Dirigir y controlar la supervisión extra situ e in situ de las Entidades Financieras a su cargo, definiendo las estrategias de supervisión en función a los riesgos de cada una de ellas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION CONSOLIDADA</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Jefes de Supervisión de Riesgos, Supervisores y Asistente Gerencial.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Revisar, validar y dar visto bueno a los cronogramas de Visitas de Inspección a Entidades Financieras .</p> <p>Designar al Encargado de Visita y al equipo de Inspección de Riesgo de Crédito; Riesgo Operativo; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Aprobar el Memorándum de Planificación de las vistas de Inspección de Riesgo de Crédito; Riesgo Operativo; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Aprobar los informes de inspección (ordinaria, seguimiento y especiales) Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo y los informes de evaluación de los Planes de Acción.</p> <p>Aprobar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados a la Dirección.</p> <p>Proponer y/o revisar acciones de fortalecimiento de los procesos de supervisión de Riesgo de Operativo, Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>Aprobar los procesos sancionatorios elaborados hacia las Entidades Financieras, asignadas a la Dirección.</p> <p>Aprobar las propuestas de mejora y/o modificaciones a la normativa vigente.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post.Grado y/o Diplomado (Deseable)</p>	



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II	ITEM: 188
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>5 años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

91



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 189
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, organizar y controlar la supervisión extra situ e in situ de las Entidades Financieras, proponiendo las estrategias de supervisión en función a los riesgos de cada una de ellas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 Puesto Superior Inmediato**
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
- 2.2 Puestos Dependientes Directos**
Supervisores. (Dependencia funcional).
- 2.3 Sustitución por ausencia**
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Revisar el cronograma de Visitas de Inspección anual propuesto por los Supervisores de Riesgos.
- Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como el Memorandum de Planificación y otros para los distintos tipos de inspección de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.
- Organizar y controlar las inspecciones (ordinaria, seguimiento y especiales) de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a las entidades asignadas.
- Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a las entidades asignadas.
- Revisar y/o verificar todo trámite de respuesta para firma del Director.
- Revisar la evaluación de los Planes de Acción y la consistencia de los informes referentes a los citados Planes de las entidades asignadas a la Dirección.
- Revisar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados a la Dirección.
- Revisar las propuestas de fortalecimiento de los procesos de supervisión de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.
- Revisar los informes Técnico - Legales, las Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes de los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.
- Revisar las propuestas de mejoras y/o modificaciones a la normativa regulatoria vigente.
- Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

21

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 189
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

17
a 1



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 190
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, organizar y controlar la supervisión extra situ e in situ de las Entidades Financieras, proponiendo las estrategias de supervisión en función a los riesgos de cada una de ellas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Supervisores. (Dependencia funcional).

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Revisar el cronograma de Visitas de Inspección anual propuesto por los Supervisores de Riesgos.

Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como el Memorandum de Planificación y otros para los distintos tipos de inspección de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.

Organizar y controlar las inspecciones (ordinaria, seguimiento y especiales) de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a las entidades asignadas.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo a las entidades asignadas.

Revisar y/o verificar todo trámite de respuesta para firma del Director.

Revisar la evaluación de los Planes de Acción y la consistencia de los informes referentes a los citados Planes de las entidades asignadas a la Dirección.

Revisar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados a la Dirección.

Revisar las propuestas de fortalecimiento de los procesos de supervisión de Riesgo Operativo; Riesgo de Crédito; Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo; y Riesgo de Legitimización de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Revisar los informes Técnico - Legales, las Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes de los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección.

Revisar las propuestas de mejoras y/o modificaciones a la normativa regulatoria vigente.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

α 7

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 190
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
a 1

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL I	ITEM: 191
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Supervisar la gestión de Riesgo Legal de las Entidades Financieras asignadas en el marco de la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del Sistema Financiero.

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes.

Analizar las acciones correctivas planteadas en los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras en referencia a las observaciones de Riesgo Legal.

Participar en Inspecciones de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito e inspecciones de Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el Cronograma de Visitas de Inspecciones.

Revisar, orientar y uniformar los criterios en la elaboración de los trámites legales realizados por los supervisores de riesgo legal de menor jerarquía.

Proponer modificaciones a la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.

Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.

Atender todo trámite y/o asuntos de orden legal asignados.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

4
 9

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL I	ITEM: 191
<p>Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexas, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.</p> <p>Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, respecto a la prevención y detección de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional</p> <p>4.2 Experiencia General 3 (tres) años y (6) seis meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

H
Cg X
/

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 192
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Entidades Financieras tanto extra situ e in situ para verificar que se desarrolle dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores.

Elaborar el cronograma de Visitas de Inspección anual.

Revisar y/o elaborar, según corresponda, la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Supervisar y/o participar, según corresponda, en procesos de supervisión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo a las Entidades Financieras asignadas.

Revisar y/o elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.

Informar con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas.

Revisar y/o elaborar, según corresponda, los informes Técnico - Legales, las Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.

Revisar propuestas de modificaciones de normativa regulatoria vigente, cuando corresponda, relacionada con Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

α



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 192
<p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>3 (tres) años y (6) seis meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

4
J
X



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 193
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Supervisar la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Entidades Financieras tanto extra situ e in situ para verificar que se desarrolle dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores.</p> <p>Elaborar el cronograma de Visitas de Inspección anual.</p> <p>Revisar y/o elaborar, según corresponda, la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Supervisar y/o participar, según corresponda, en procesos de supervisión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo a las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Revisar y/o elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.</p> <p>Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.</p> <p>Informar con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Revisar y/o elaborar, según corresponda, los informes Técnico - Legales, las Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Revisar propuestas de modificaciones de normativa regulatoria vigente, cuando corresponda, relacionada con Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.</p>		

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 193
<p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 3 (tres) años y (6) seis meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

4
1
1
2

Libra Curioni



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 194
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Entidades Financieras tanto extra situ e in situ para verificar que se desarrolle dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores.
- Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores.
- Elaborar el cronograma de Visitas de Inspección anual.
- Revisar y/o elaborar, según corresponda, la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.
- Supervisar y/o participar, según corresponda, en procesos de supervisión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo a las Entidades Financieras asignadas.
- Revisar y/o elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.
- Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.
- Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.
- Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas.
- Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas.
- Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.
- Informar con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas.
- Revisar y/o elaborar, según corresponda, los informes Técnico - Legales, las Notificaciones de Cargos y las Resoluciones correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.
- Revisar propuestas de modificaciones de normativa regulatoria vigente, cuando corresponda, relacionada con Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Handwritten marks and initials on the left margin.

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 194
<p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno Corporativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 3 (tres) años y (6) seis meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	ITEM: 195
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.
- Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.
- Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.
- Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.
- Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.
- Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.
- Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.
- Elaborar, los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.
- Realizar propuestas de modificaciones de la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.

cy
P
1
1
α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	ITEM: 195
<p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.</p> <p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad</p> <p>Contar con la nacionalidad boliviana</p> <p>Haber cumplido con los deberes militares (Varones)</p> <p>Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado</p> <p>No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso</p> <p>Sólidos valores éticos y morales</p> <p>Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante</p> <p>Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9
4
1

2



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	ITEM: 196
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.

Elaborar, los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.

Realizar propuestas de modificaciones de la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.

Handwritten marks: a checkmark, a signature-like scribble, and the Greek letter alpha (α).

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS II	ITEM: 196
<p>Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.</p> <p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

cy
 p
 1
 1
 α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	ITEM: 197
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas.

Realizar propuestas de modificaciones de la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.

Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO III	ITEM: 197
	<p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral especifica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

4
K
1
2

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL III	ITEM: 198
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Legal de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**2.1 Puesto Superior Inmediato**

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del Sistema Financiero.

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar las acciones correctivas planteadas en los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras en referencia a las observaciones de Riesgo Legal.

Participar en Inspecciones de Riesgo Operativo, Riesgo de Credito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el Plan de Visitas de Inspecciones.

Proponer modificaciones a la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.

Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.

Atender todo trámite y/o asuntos de orden legal asignados, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL III	ITEM: 198

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexas, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.

Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, respecto a la prevención y de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional</p> <p>4.2 Experiencia General 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	--

5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
----------------------------	---

6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad.</p>
----------------------------------	---

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS III	ITEM: 199
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno. 2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas. Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección. Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda. Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento. Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas. Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Realizar propuestas de modificaciones de la normativa regulatoria vigente, cuando corresponda.		

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DE NOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS III	ITEM: 199

Proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la Gestión de Riesgos.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	--

5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
----------------------------	---

6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>
----------------------------------	---

2

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	ITEM: 200
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II	
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.	
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección. Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda. Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento. Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas. Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.		

7
1
α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	ITEM: 200
<p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

6/1/2025



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	ITEM: 201
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas
- Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.
- Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.
- Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.
- Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.
- Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
- Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks and initials at the bottom left corner.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS V	ITEM: 201
<p>Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9
9
2



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 202
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Legal de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del Sistema Financiero.

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de inspección o de gabinete, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar las acciones correctivas planteadas en los Planes de Acción remitidos por las Entidades Financieras en referencia a las observaciones de Riesgo Legal.

Participar en Inspecciones de Riesgo Operativo, Riesgo de Credito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo a las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el Plan de Visitas de Inspecciones.

Atender todo trámite y/o asuntos de orden legal asignados, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), los lineamientos vigentes para la prevención de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexas, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 202
<p>Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.</p> <p>Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, respecto a la prevención y de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO VI	ITEM: 203
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Tecnológico y Seguridad Informática o Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**2.1 Puesto Superior Inmediato**

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, en lo referente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

29
K

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VI	ITEM: 203
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
Ca
x
4

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	ITEM: 204
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO VI	ITEM: 204
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Tecnológico y Seguridad Informática o Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, en lo referente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VI	ITEM: 204
Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática 4.2 Experiencia General 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. 4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. 4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

Josef Agu

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPÉRVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 205
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno y Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	--

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks and initials at the bottom left corner.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 205
<p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

90
 1
 α



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 206
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POE		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno y Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks and initials on the left margin.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 206
<p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

de un plan
comisión



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 207
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno y Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.

Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 207
<p>Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 208
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno y Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la sêrvidor(a) pùblico(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.
- Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.
- Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.
- Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.
- Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.
- Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
- Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
- Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

2

α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 208
<p>Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 209
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado, Gobierno y Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar la planificación de las Visitas de Inspección de las Entidades Financieras asignadas.
- Participar en la supervisión in situ del Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.
- Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.
- Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.
- Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.
- Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.
- Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
- Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
- Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks: a vertical line, a checkmark, and the number '2'.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 209

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ presentados por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	--

5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
----------------------------	---

6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>
----------------------------------	---

ca
X
α

 ASFI <small>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 210
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.	
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno. 2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección. Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda. Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento. Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas. Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda. Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.
--

1
g
a c

 ASFI <small>desde 1978</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 210

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	---

5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
----------------------------	---

6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>
----------------------------------	---

1
604
x
C

 ASFI <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 211
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks: a large stylized signature or initials, and the number '9' at the bottom left.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 211

Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica</p> <p>9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>

Q
M
X
2

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 212
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Régulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

9

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 212
<p>Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica</p> <p>9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

9



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 213
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Elaborar los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Evaluar la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Elaborar los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

19
21 X



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VIII	ITEM: 213
Revisar y verificar todo trámite de respuesta generado por los supervisores, según instrucción, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial 4.2 Experiencia General 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. 4.3 Experiencia Específica 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. 4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

1
Ca
p
1

 ASFI <small>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</small> <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		VERSION 2025 - V.8
			CÓDIGO: FORM. 002-A
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	ITEM: 214	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1	
1. OBJETIVO DEL PUESTO			
Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.			
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA		2.1 Puesto Superior Inmediato	
		DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II	
		2.2 Puestos Dependientes Directos	
		Ninguno.	
		2.3 Sustitución por ausencia	
		El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO			
Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.			
Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.			
Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.			
Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.			
Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.			
Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.			
Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico – Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.			
Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.			
4. PERFIL DEL PUESTO		4.1 Formación Académica	
		Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería	
		Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática	
		Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial	

1
2
3
4
5
6
7
8

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	ITEM: 214
	<p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

X
Cey
p
d

 ASFI <small>desde 1925</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	ITEM: 215
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico – Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial

9

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO X	ITEM: 215
	<p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
<p>5. OTROS REQUISITOS</p>	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
<p>6. CONDICIONES DE TRABAJO</p>	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
K
ca

4

 ASFI <small>ESTADO 1985</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO X	ITEM: 216
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Tecnológico y Seguridad Informática o Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, en lo referente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, en lo concerniente a Riesgo Tecnológico y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, según corresponda, asignada de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar y responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, asignada de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, asignada de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior en el ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

MA

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO X	ITEM: 216
	<p>4.2 Experiencia General 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1 x
69
x

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 217
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

2 X 4

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 217
Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Handwritten marks and signatures on the left margin.

 ASFI <small>AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 218
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos
Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia
El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO:

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

99

α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 218
Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1. Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2. Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3. Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4. Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1. Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2. Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1. Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2. Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Cey

α

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 219
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks: "V1", "CGN", and a signature.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 219

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>

Handwritten marks and initials on the left margin, including a checkmark and the letters 'ca' and 'A'.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 220
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Handwritten marks and signature on the left margin.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 220

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial <p>4.2 Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado <p>5.2 Cualidades personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

Co
94
2



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 221
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO
Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II
	2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
	2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

2
9



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO

SUPERVISOR / ANALISTA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X

ITEM: 221

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial

4.2 Experiencia General

6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Constitución Política del Estado

Ley N° 393 de Servicios Financieros

Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales

Estatuto del Funcionario Público

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros

Ser mayor de edad

Contar con la nacionalidad boliviana

Haber cumplido con los deberes militares (Varones)

Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado

No tener pliego de cargo ejecutoriado

5.2 Cualidades personales

Compromiso

Sólidos valores éticos y morales

Trabajo en equipo

6. CONDICIONES DE TRABAJO

6.1 Ambiente Laboral

El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.

6.2 Esfuerzo

Mental y visual, atención constante

Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

1
x
Cey
a

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 222
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO		
Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
3. FUNCIONES DEL PUESTO		
<p>Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.</p> <p>Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.</p> <p>Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p>		

9
A
x

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 222
Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

1
Cey
x

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 223
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO		
Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
3. FUNCIONES DEL PUESTO		
<p>Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, y, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.</p> <p>Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.</p> <p>Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Evaluar con periodicidad mensual el cálculo del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar con periodicidad mensual el cumplimiento de Límites Legales de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar con periodicidad mensual la evolución de los estados financieros de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Elaborar Informes con periodicidad trimestral sobre la situación financiera de las Entidades Financieras asignadas, según corresponda.</p> <p>Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p>		

1
h
CG
2

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	ITEM: 223

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p> <p>4.2 Experiencia General</p> <p>6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del título Profesional o en Provisión Nacional.</p> <p>4.3 Experiencia Específica</p> <p>3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable)</p> <p>Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>
-----------------------------	---

5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros</p> <p>Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales</p> <p>Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>
----------------------------	---

6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral</p> <p>El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo</p> <p>Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>
----------------------------------	---

Handwritten marks and initials on the left margin, including a large 'X' and the number '09'.

 ASFI <small>desde 1928</small> AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <small>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</small>	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 - V.8
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 224
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO
 Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>
-------------------------------------	---

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.

Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.

Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.

Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.

Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p>
-----------------------------	--

2009
 69
 2



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 224
	<p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

Copy
1

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 225
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
<p>1. OBJETIVO DEL PUESTO Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.</p>		
<p>2. RELACIONES DE DEPENDENCIA</p>	<p>2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II</p> <p>2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.</p> <p>2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.</p>	
<p>3. FUNCIONES DEL PUESTO</p> <p>Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda.</p> <p>Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento.</p> <p>Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas.</p> <p>Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo.</p> <p>Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.</p>		
<p>4. PERFIL DEL PUESTO</p>	<p>4.1 Formación Académica.</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática</p> <p>Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial</p>	

11
9

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 225
	<p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

92

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 226
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1
1. OBJETIVO DEL PUESTO Realizar la supervisión extra situ e in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.		
2. RELACIONES DE DEPENDENCIA	2.1 Puesto Superior Inmediato DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno. 2.3 Sustitución por ausencia El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.	
3. FUNCIONES DEL PUESTO Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y del Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo, a las Entidades Financieras asignadas a la Dirección, de acuerdo al cronograma de Visitas de Inspección. Coadyuvar en la elaboración de los informes de inspección u otros requeridos, según corresponda. Participar en procesos de supervisión, de acuerdo a requerimiento. Coadyuvar en la evaluación de la consistencia de los Planes de Acción de las Entidades Financieras asignadas. Analizar y evaluar la información periódica remitida por las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Analizar, responder los trámites requeridos por las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Coadyuvar en la elaboración de los informes Técnico - Legales, para las Notificaciones de Cargos correspondientes a los procesos sancionatorios a las Entidades Financieras asignadas, de acuerdo al grado de complejidad para el cargo. Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.		
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial	

29

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	ITEM: 226
	<p>4.2 Experiencia General 1 (un) año de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Especifica No requiere.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

4
x

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL II	ITEM: 227
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS II	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Supervisión de Riesgos II.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE RIESGOS II

2.2. Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional.

Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido.

Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas.

Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos.

Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inmediato Superior.

Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior.

Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional, a la Jefatura de Recursos Humanos.

Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional.

Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada.

Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional.

Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos.

Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental.

Efectuar el manejo de recursos de caja chica y fondo rotatorio de la Dirección, según corresponda.

Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.

2
8
1
5

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL II	ITEM: 227
4. PERFIL DEL PUESTO	<p>4.1 Formación Académica Conclusión de Estudios Universitarios</p> <p>Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo o Gerencial.</p> <p>4.2 Experiencia General 2 (dos) años de experiencia laboral general.</p> <p>4.3 Experiencia Específica 1 (un) año de experiencia laboral específica, mínima en cargos similares.</p> <p>4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado. Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público</p>	
5. OTROS REQUISITOS	<p>5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (Varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado</p> <p>5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo</p>	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	<p>6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.</p> <p>6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad</p>	

2
1
4/